



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

**PUNTO DE ACUERDO No. LXII-153**

**ARTÍCULO ÚNICO.** La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas exhorta a los 43 Ayuntamientos de la entidad a fin de que en el ámbito de sus atribuciones conformen una Comisión Ciudadana del Cambio Climático, con la participación de los sectores económicos, políticos, sociales, investigadores, culturales, educativos y sociales organizados (Asociaciones Civiles), que sea coadyuvante para el impulso, promoción, conocimiento y respeto de los ordenamientos legales en la materia, así como para implementar acciones ciudadanas de beneficio colectivo para la generación de un ambiente sano.

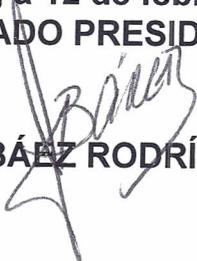
**T R A N S I T O R I O**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición, y se remitirá a los Ayuntamientos correspondientes.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
Cd. Victoria, Tam., a 12 de febrero del año 2016  
DIPUTADO PRESIDENTE

  
JUAN BÁEZ RODRÍGUEZ

DIPUTADO SECRETARIO

  
ROGELIO ORTÍZ MAR

DIPUTADA SECRETARIA

  
LAURA TERESA ZARATE QUEZADA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EXHORTA A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CONFORMEN UNA COMISIÓN CIUDADANA DEL CAMBIO CLIMÁTICO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES ECONÓMICOS, POLÍTICOS, SOCIALES, INVESTIGADORES, CULTURALES, EDUCATIVOS Y SOCIALES ORGANIZADOS (ASOCIACIONES CIVILES), QUE SEA COADYUVANTE PARA EL IMPULSO, PROMOCIÓN, CONOCIMIENTO Y RESPETO DE LOS ORDENAMIENTOS LEGALES EN LA MATERIA, ASÍ COMO PARA IMPLEMENTAR ACCIONES CIUDADANAS DE BENEFICIO COLECTIVO PARA LA GENERACIÓN DE UN AMBIENTE SANO.